Gobierno de Canarias

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Justificante de registro de Entrada

Interesado: PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ
Identificación: [redacted]
Registro: Número General: 1418326 / 2025 Número Registro: RGE / 547474 / 2025
Fecha y Hora: Presentación: 16/07/2025 16:11:51 Registro: 16/07/2025 16:11:53
Destino: VICECONSEJERÍA F.P. Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES
Asunto: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE NORMA CON INSTRUCCIONES DE ORGANIZACION Y

Documentos:

Solicitud Registro General Electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.Número de Documento Electrónico (NDE): 0-KR0UDosqOq7ojSddlWmpIWwuHKz7ufN. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

Firmado por:	PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ	Fecha: 16/07/2025 16:00:57	Páginas: 3

Hash
urn:uuid:52615f63-f972-4ec3-b4eb-bf0a592735fb
E0A16D0557D7DC8A99581C1302D1343F163F43

Número de Documento Electrónico

Solicitud de norma específica de organización y funcionamiento para las escuelas de arte y

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.Número de Documento Electrónico (NDE): 01jtMGe3m62B1ZqBPl2oWVa75RNMjK2-u. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

Firmado por:	PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ	Fecha: 16/07/2025 16:02:44	

Hash
urn:uuid:c2bdf8f9-337b-4f33-8fdd-edc2823475ee
A0BEEA87FC70716EEFEA6A09978FAB5304768D

Número de Documento Electrónico

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
GOBIERNO DE CANARIAS
Fecha: 16/07/2025 - 16:11:53
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
1vLmZA9mwuz0Sqnw7cDrzj4a7JSak7hJ+
El presente documento ha sido descargado el 16/07/2025 - 16:11:59

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CANARIAS

SR. VICECONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

El abajo firmante, Pedro Crespo González, con D.N.I. número [redacted], en su condición de presidente autonómico de ANPE Canarias, el sindicato docente más representativo de la enseñanza pública no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, comparece ante usted y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Primero. - Que en la mesa sectorial celebrada el pasado 19 de junio, en la que se abordaron las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros públicos de Canarias para el curso 2025-2026, se aceptó la propuesta de ANPE de elaborar una norma con instrucciones de organización y funcionamiento específicas para las escuelas de arte y superiores de diseño (EASD), dadas las particularidades de estos centros.

Segundo. - Que resulta necesario que se negocie a la mayor brevedad posible con la representación del profesorado el contenido concreto de esta norma de organización y funcionamiento para las EASD.

Tercero. - Que, de cara a la elaboración de esta norma, desde ANPE consideramos prioritaria la inclusión de los siguientes aspectos:

1. Inicio de curso diferenciado para las EASD, dado el complicado calendario académico de estos centros a causa de la impartición de diferentes enseñanzas. Inicio de las actividades propiamente lectivas el 22 de septiembre tanto para los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño como para las enseñanzas artísticas superiores de Diseño.

2. Autorización de una adjuntía de jefatura de estudios para el turno de tarde de las titulaciones de grado.

3. Concesión de créditos horarios para mantenimiento de taller por familia profesional, tal y como se viene haciendo en Formación Profesional.

4. Cobro de las funciones de tutorización ejercidas por el profesorado de Grado.

5. Incremento de las horas dedicadas a la función de tutorización de Trabajos Fin de Estudios (TFE) para titulaciones de Grado.

6. Reconocimiento de la actividad docente en el Grado, con constancia de nombre de asignaturas, horas y créditos. Esto es importante para certificar la impartición del Grado desde antes de que se aprobara la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

ANPE Canarias – Sindicato Independiente
Avda. Rafael Cabrera, 5 - Bajo izquierda
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928.371.283
laspalmas@anpe.es
tenerife@anpe.es

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01jtMGe3m62B1ZqBPl2oWVa75RNMjK2-u

En virtud de cuanto antecede,

SOLICITA

Que se negocie a la mayor brevedad posible con la representación del profesorado una norma específica de organización y funcionamiento para las escuelas de arte y superiores de diseño y que incluyan en ella los aspectos planteados en la parte expositiva de esta solicitud.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2025

Pedro Crespo González
Presidente de ANPE Canarias

CRESPO GONZALEZ PEDRO JOSE [redacted]

Firmado digitalmente por CRESPO GONZALEZ PEDRO JOSE - [redacted]
Fecha: 2025.07.16 15:52:55 +01'00'

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ -
Fecha: 16/07/2025 - 16:02:44
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01jtMGe3m62B17qBP12oWVal75RNMjK2-u
El presente documento ha sido descargado el 16/07/2025 - 16:02:50

ANPE Canarias
Avda. Rafael Cabrera, 5 – Bajo Izquierda
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 371 283
laspalmas@anpe.es

Tfno.: 922.246.320
tenerife@anpe.es